

Acuerdo por las MUJERES

Imparables

Este acuerdo se materializa en una agenda integral que promueve **la autonomía de las mujeres** en los diferentes ámbitos de su vida, con un enfoque de interseccionalidad y diversidad, reconociendo las realidades y contextos en los que viven las mujeres en Colombia. Materializa la igualdad sustantiva para que las mujeres participen plenamente en todas las esferas de la vida social, apostándole al cambio cultural en el país.

1. Autonomía económica y empleabilidad: cerrar brechas laborales y salariales de género, ampliando oportunidades para las mujeres en sectores estratégicos de la economía. Estrategias que se enfoquen acceso de las mujeres pobres al mercado laboral.

2. Jornada educativa extendida con enfoque en equidad: ampliar la jornada escolar; clubes de ciencia, tecnología, arte, deporte y ciudadanía, en alianza con universidades, bibliotecas, centros comunitarios y empresas.

3. Formación y educación para mujeres: educación y reconversión laboral hacia sectores dinámicos: digital, economía verde, cuidados y actualización de competencias para mujeres ya empleadas.

4. Vinculación a rutas locales de empleo y reducción de informalidad: conectar la formación educativa y técnica con sectores productivos regionales.

5. Consolidar el Sistema Nacional de Cuidado y Protección Social: consolidar el cuidado como pilar del bienestar social, escalando modelos territoriales de cuidado desde la niñez hasta la vejez. Esto incluye servicios públicos y comunitarios de cuidado así como desde el sector privado, ampliando también el modelo de obras por impuestos a infraestructura de cuidado. Implementar una estrategia de cambio cultural.

6. Consolidar el mecanismo/institucionalidad de género: fortalecer el mecanismo rector de género, con autonomía administrativa, técnica y financiera, con capacidad de incidencia sobre los demás sectores del gobierno y con aumento del presupuesto orientado a mujeres.

7. Vida libre de violencias y autonomía, con 3 componentes (i) Fortalecimiento de la Línea Nacional (155 y canales digitales); (ii) reducción de impunidad con Fiscalía y fortalecimiento del acceso a la justicia; (iii) protección integral a víctimas. Además del trabajo desde la prevención.

8. Cambio cultural y masculinidades corresponsables: estrategias de comunicación y de educación que transformen los imaginarios de género, involucrando a los hombres y a los medios en este proceso, evidenciando los beneficios de la igualdad para toda la población.

9. Garantía de derechos sexuales y reproductivos. Promover y asegurar la autonomía física y sexual de las mujeres, garantizando el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad y asegurando el respeto por sus decisiones sobre su vida reproductiva.

10. Participación en espacios de toma de decisión: Materializar la participación y liderazgo de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida, con incentivos que promuevan la participación en los espacios de toma de decisión. Frente a la participación política, se trabajará en 3 componentes: (i) garantías en elecciones y paridad; (ii) apoyo y protección para candidatas; (iii) formación en liderazgo público.

Claudia López Hernández
